

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**14288** ACUERDO de 16 de junio de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra el Tribunal calificador de las pruebas de especialización como Juez de Menores, convocadas por Acuerdo del Pleno del mismo Consejo de 14 de abril de 1999.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en sesión celebrada el 16 de junio de 1999, de acuerdo con lo establecido en la base IV del Acuerdo de 14 de abril de 1999, por el que se convocaron pruebas de especialización como Juez de Menores («Boletín Oficial del Estado» del día 28), ha adoptado el Acuerdo de nombrar el Tribunal calificador de las referidas pruebas, quedando integrado por los miembros que se expresan seguidamente:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Giménez García, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, por delegación del Presidente del Alto Tribunal.

Vocales: Ilustrísimo señor don Pío José Aguirre Zamorano, Magistrado especialista de Menores; ilustrísimo señor don Armando Barrera Hernández, Magistrado especialista de Menores; ilustrísimo señor don Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, Catedrático de Derecho Penal.

Vocal-Secretario: Ilustrísimo señor don Francisco Ramón Moya Hurtado de Mendoza, Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 16 de junio de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

### MINISTERIO DE DEFENSA

**14289** RESOLUCIÓN 551/38352/1999, de 16 de junio, de la Dirección de Enseñanza, por la que se amplía la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, orden de actuación de los mismos, lugar de realización, fecha y hora del comienzo de las pruebas de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales del Ejército de Tierra.

De conformidad con lo establecido en la base 3.3 de la Resolución 452/38170/1999, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 81), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación de Grado Básico para el Cuerpo General de las Armas y Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra, se publica a continuación los siguientes datos:

a) En el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 115, de 15 de junio de 1999, se amplía la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales del Ejército de Tierra, orden de

actuación de los mismos, lugar de realización, forma de realizar el reconocimiento médico, ejercicios físicos, pruebas culturales y psicotécnicas.

La relación de excluidos es la que figura en el anexo I.

b) El plazo de subsanación será de diez días naturales a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Se amplía la relación de aspirantes admitidos que, al revisar y completar la documentación correspondientes a los mismos, se ha comprobado que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria de ingreso.

d) Los aspirantes admitidos deberán ajustarse al calendario de las pruebas selectivas, reconocimiento médico y pruebas físicas publicado en la Resolución 551/06905/99, de 17 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 98).

Granada, 16 de junio de 1999.—El General Director, Carlos Gabari Lebrón.

#### ANEXO I

#### Relación nominal de aspirantes excluidos a la XXVI convocatoria de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales

##### Grupo de presentación número 1

Ident.	Apellidos y nombre	DNI	Obser.
11848	Mohamed Ali, Karim .....	45.078.940	3

##### Grupo de presentación número 2

Ident.	Apellidos y nombre	DNI	Obser.
11150	Bellera Riu, Ramón .....	73.229.415	3
11852	Sánchez-Patón Sauz, Blanca Vanessa .....	4.202.520	1-3

Leyenda:

1. No cumple requisito de edad.
2. No posee nacionalidad española.
3. Instancia fuera de plazo.
4. Es objetor de conciencia o está en trámite.
5. Presentado tres veces anteriormente por promoción interna.
6. Faltan las fotografías.
7. Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
8. Faltan apéndice III (promoción interna) o apéndice IV (acceso directo).
9. Falta fotocopia legalizada o compulsada de la titulación académica que alega y/o expediente académico.
10. Falta apéndice II.
11. Falta fotocopia legalizada o compulsada que acredite estar en posesión de los méritos que alega (promoción interna).
12. Falta el resguardo del ingreso (modelo 750) en concepto de derechos de examen.
13. Falta toda la documentación (recibida fotocopia de la instancia).